



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Ayuda económica. Asistencia departamento educación física y deportes.

---

VISTO:

Que la agente MARÍA MICAELA VIALE DNI 32.346.480 (Leg. 57891), desempeñó durante el mes de marzo del corriente año, tareas de asistencia a estudiantes y docentes en el departamento de Educación Física y Deportes;

Y CONSIDERANDO:

Que se considera importante la colaboración de la agente en la asistencia a estudiantes y docentes en el área mencionada;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica a la agente MARÍA MICAELA VIALE DNI 32.346.480 (Leg. 57891), la suma de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ARGENTINOS (\$36.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su asistencia a estudiantes y docentes en el departamento de Educación Física y Deportes.

ARTÍCULO 2º: Dichos gastos serán atendidos con los fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12) asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 del H.C.S. e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

#### ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	MONTO
María Micaela Viale	23-32346480-4	57891	0110213230021322845947	\$36.000